

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO. CURSO 2019/2020

Orden ECD/800/2020 de 28 de julio de 2020 (BOA de 31/08/2020)

1. REQUISITOS

- Haber cursado 1º y 2º de Bachillerato.
- Haber superado los estudios en la convocatoria ordinaria de junio de 2020.
- Haber obtenido una nota media igual o superior a 8,75 puntos en el conjunto de los dos cursos. A estos efectos solo computarán las materias troncales y específicas de ambos cursos.

2. PREMIOS

El premio no tiene dotación económica.

3. INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

- Cumplimentar electrónicamente la solicitud (Anexo I) en el formulario disponible en la web <https://aplicaciones.aragon.es/poled/init.action> en la opción "Convocatorias a personas físicas"; imprimirla y firmarla. Si no fuera posible imprimirla se podrá utilizar el modelo previsto en la convocatoria.
- La solicitud, junto con el resto de la documentación, se enviarán a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional a través del correo die@aragon.es, indicando claramente en el cuerpo del correo: PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO y el nombre y apellidos del alumno que lo remite.
- Plazo: hasta el 18 de septiembre de 2020.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Solicitud (Anexo I).
- Si el alumno es menor de edad: autorización (Anexo III) (puedes imprimirlo de la orden).
- Certificado académico oficial (Anexo II). Tan pronto como hayas decidido presentarte, deberás enviar un mail a infoces@svalero.es indicando tu nombre y que deseas presentarte a los premios. Cuando el IES Corona de Aragón (centro oficial del que dependemos), nos lo haga llegar firmado, te lo remitiremos al correo que nos lo solicitaste.

5. RESOLUCIÓN

- La resolución será publicada en la página web <http://www.educaragon.org> y los interesados dispondrán de 10 días hábiles para efectuar alegaciones.

-SECRETARÍA-
1/Septiembre/2020